

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2008 EDICION N° 8.833

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO RESOLUCIÓN N° 0908

Resistencia, 24 octubre 2008

VISTO:

El Decreto N° 1380/02; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado instrumento legal se estableció un régimen General de Cancelación de Deudas mediante la aceptación en carácter de dación en pago de títulos públicos, emitidos por el Estado Nacional y por el Estado Provincial;

Que, la operatoria mencionada tiene su origen en Decretos N° 2173/01 y modificatorio parcial N° 19/02 por los cuales se procedió a excluir del patrimonio del Nuevo Banco del Chaco S.A. la cartera de préstamos de los créditos en situación de emergencia económica de conformidad con lo determinado por la Resolución N° 497/01 del Directorio del Banco Central de la República Argentina;

Que, por Resolución Conjunta de los entonces Ministerios de, Coordinación de Gabinete y Economía, Obras y Servicios Públicos N° 002/02 y N° 0094/02, respectivamente, se dispuso la recepción de la documentación integrativa de la cartera de préstamos la cual fue instrumentada por Escritura Pública Número Cuarenta y Dos expedida por la Escribana Clelia Mirtha Avila, titular del Registro N° 4 de Resistencia y se encomendó al Nuevo Banco del Chaco S.A. la custodia y administración provisoria por cuenta y orden del Estado Provincial de la cartera transferida con obligación de rendir cuentas cada treinta días;

Que, en Anexo III al Decreto N° 1380/02 fueron incluidos los títulos públicos declarados elegibles, emitidos por la Provincia, como medio de pago;

Que, en la cuenta Comitante de la Tesorería General de la Provincia habilitada con tal fin se verifica la existencia de un depósito del título denominado "Bono de Consolidación en Moneda Nacional" Ley N° 3.730 y modificatoria parcial N° 4.267, Especie 2109 C.V.S.A.;

Que, esta instancia, recibió comunicación en tal sentido de la Contaduría General de la Provincia aconsejando ejerza la facultad de rescate anticipado, en el marco del Artículo 14° de la Ley N° 3.730 (t.v.);

Que, a los efectos de su perfeccionamiento ante el agente de registro contratado por la Provincia. Caja de Valores S.A. el valor nominal debe ser dado de baja en función de que el mismo refleje el saldo en poder de tenedores institucionales e individuales de esta Especie;

Que, la presente se dicta por esta instancia en su calidad de autoridad de aplicación de la Ley N° 3730 (t.v.) y en uso de las atribuciones y facultades asignadas por la misma;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, PRODUCCION Y EMPLEO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encomendar a la Contaduría General de la Provincia realice la tramitación que corresponda ante Caja de Valores S.A. a los efectos de dar de baja en el registro escritural del Título Público denominado "Bono de Consolidación en Moneda Nacional" Primera Serie, Especie 2109 C.V.S.A., en el marco del Artículo 14° de la Ley N° 3.730 y modificatoria parcial N° 4.267 y de acuerdo al siguiente detalle:

Especie	Tenedor / Instrumento Legal	Valor Nominal
C.V.S.A.	Depositante / Comitante	
2109	Tesorería General de la Provincia Decreto N° 1380/02	235.900
	Depositante 1246 – Comitante 103900	

ARTICULO 2°: Facúltase al Contador General y/o Subcontador General de la Provincia a adoptar e instrumentar administrativamente todas las decisiones inherentes a lo dispuesto por el Artículo 1° de la presente, las que resulten menester para el cumplimiento del mismo y para efectuar las comunicaciones que resulten necesarias a tal fin.

ARTICULO 3°: Por Contaduría General de la Provincia remítase copia autenticada de la presente a: Tesorería General de la Provincia, Caja de Valores S.A. y Nuevo Banco del Chaco S.A..

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Eduardo A. Aguilar

Ministro de Economía, Producción y Empleo

s/c. E:29/10 V:3/11/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
RESOLUCION N° 1422 de fecha 14.10.2008.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico presentado por el Subcomisario de Policía Antolín ORTEGA, D.N.I. N° 20.262.774 –M-, contra la Disposición N° 2063/07 de la Jefatura de Policía, por los motivos, expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 1456 de fecha 20.10.2008.

ARTICULO 1°: PRORROGAR la Intervención a la entidad denominada "CLUB COOPERATIVA VILLA BERTHET" de la ciudad de Villa Berthet, por el término de Noventa (90) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: ESTABLECER la continuidad del Señor Gabriel Alberto DRAGELL, D.N.I. N° 20.093.003 –M-, como Interventor de la entidad denominada "CLUB COOPERATIVA VILLA BERTHET", por el término de 90 días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Juan R. Díez de los Ríos, Director a/c.

s/c. E:29/10/08

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 102/08 – Sala I
EXPTE. N° 401171106-21037-E

Declara responsable al Sr. Eduardo Rubén Ferreyra por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Diecinueve mil novecientos noventa y dos pesos (\$ 19.992,00).

Encomienda a la Fiscal, C.P. Marta G. Velásquez para que, con el asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ponga en conocimiento del Juez de Instrucción en turno, los hechos que constan a fs. 70/74 del presente expediente.

Encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que asesore y acompañe a la Fiscal actuante en el trámite a realizar conforme al Artículo 2°) de la presente.

Intima al Sr. Eduardo Rubén Ferreyra al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 102/08 – Sala I
EXPTE. N° 401171106-21037-E

Aprueba sin observaciones, a excepción de la suma de Diecisiete mil cuatrocientos noventa y tres pesos con 13/100 (\$ 17.493,13) que se derivó a Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas del "PODER LEGISLATIVO - Ejercicio 2007".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 104/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 401020107-21.139-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION GENERAL DE RENTAS - Recaudaciones - Ejercicio 2.007".

RESOLUCIÓN N° 105/08 – Sala I
EXPTE. N° 403171202-17.687-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 106/08 – Sala I
EXPTE. N° 403240505-19.657-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario, por ausencia de Daño Patrimonial y en mérito a lo normado por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 107/08 – Sala I
EXPTE. N° 403281102-17.640-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Economía Procesal de conformidad a las razones expuestas en el voto del Vocal Cr. Rubén Darío Noguera y la aplicación del art. 60 inc. b) 2° parte de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 108/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 401021003-18.274-E

Libera de responsabilidad al Dr. Carlos Oscar Meretta, por los hechos objeto de la presente causa. Declara Responsables solidarios al Dr. Jorge Humberto Romero y a los sucesores y/o herederos del Sr. Carlos A. Delgado por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cincuenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos con 70/100 (\$ 51.342,70).

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159. para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 92/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21271-E

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de Puerto Vilelas – Ejercicio 2007, conforme a lo previsto en el art. 40° "in-fine" de la Ley N° 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación del presente al Sr. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

RESOLUCIÓN N° 93/08 – Sala II
EXPTE. N° 402231007-21710-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Isla del Cerrito, José Luis Jesús García, una multa de Trescientos pesos (\$ 300,00); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, apartado 5), inciso a), subinciso 1) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento a los emplazamientos efectuados por Requerimientos Nros. 44/08 y 104/08.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:29/10 V:3/11/08

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Mariel Maldonado, comunica por quince días en los autos caratulados: "Kobelak, José Gregorio y Okulik, Juan Carlos s/Cancelación de Cheque", Expte. N° 360 Año 2008, que se ha dispuesto la cancelación del Cheque N° 78592795 correspondiente a la Cuenta Bancaria N° 17700037/61 a nombre de la firma OKULIK KOBELAK S.H en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Campo Largo. Fdo. Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente. Dra. María del C. Romero, Secretaria. Secretaría, 16 de septiembre de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 132.228

E:1/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a la ciudadana María del Carmen González, DNI. N° 30.959.972, nacida el día 04-02-1979, instruida, soltera, ama de casa, hija de Luis Nieto y de María Juana Lena, último domicilio conocido Albergue Escuela N° 8 para Adultos (Puerto Vilelas) y/o Avenida Castelli N° 5900 de la localidad de Puerto Vilelas, Chaco, que en la causa "González María del Carmen s/Lesiones y Amenazas." Expte. N° 12724/06 se han dictado las siguientes resoluciones: "Decreto Fundado N° 319/08. //sistencia, 26 de junio de 2008. Visto y Considerando:... Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N° 12724/08 (registro de Fiscalía de Investigaciones N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Quinientos (\$ 500) sobre bienes de propiedad de María del Carmen González, argentina, soltera, desocupada, de 29 años de edad, nacida en Resistencia, Chaco, titular del DNI. N° 30.959.972; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes

del C.P.P. II) Diligénciese el embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen... Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez Juez de Garantías N° 1- Dra. Teresa G. Acosta Ramallo Secretaria." y "N°...../ Resistencia, 14 de octubre de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a la Sra. González María del Carmen, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 40 y vta. III) Notifíquese, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario.

Héctor Elio Valdivia, Secretario

s/c. **E:22/10 V:31/10/08**

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en French N° 166 - P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**C.O.T.A.P. Resistencia Limitada s/Concurso Preventivo**" - Expte. N° 1727/97 - que en fecha 20/10/2008 se ha Declarado la Quiebra de C.O.T.A.P. Resistencia Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1, folio 1/44, Libro 3° de Cooperativas, del año 1978, con domicilio en Av. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P. Edmundo Miguel Lugdar, con domicilio en calle Cangallo 554, de esta ciudad.- Se hace saber lo siguiente: "Resistencia, 05 de julio de 2006. Resuelvo:... "IV- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al Síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. VI- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (art. 88 inc. 4°). VII- Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art.88 inc. 7). VIII- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XV- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos, para acreedores posteriores a la presentación del concurso (14/03/1997) ante el Síndico, el 03 de diciembre de 2008. XVI- Fijar el 25 de febrero de 2009, como fecha hasta la cual el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. XVII- Establecer el 14 de abril de 2009, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.- Fdo. Norma Fernández de Schuk. - Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 20 de octubre de 2008.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

s/c. **E:22/10 V:31/10/08**

EDICTO.- La Dra. Mariel N. Maldonado -Juez Suplente-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gumieniczek Anna M.I. 93.704.735, quien falleció el día 26 de mayo del 2004, con último domicilio

real en Pampa del Infierno -Chaco-, para que hagan valer sus derechos en los autos: **Gumieniczek Anna s/Sucesorio**, Expte. 1940 a.08 sec. 1 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de octubre de 2008.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R.N° 132.578 E:24/10 V:29/10/08

EDICTO.- El Dr. Hector García Redondo, Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, primer piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Díaz Pedro Nolasco, M.I. N° 11.058.231 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "**Díaz Pedro Nolasco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8653/08. Resistencia, 20 de octubre de 2008.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 132.578 E:24/10 V:29/10/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Jueza a cargo de Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Lavalle 171 de la ciudad de Villa Angela, Prov. del Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días. A herederos y acreedores del causante Molina Mariano Abel, DNI N° 7.924.590, para que se presente a hacer valer sus derechos en autos: "**Molina, Mariano Abel s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 466 F° 429 año 2008. Bajo apercibimiento de ley". Villa Ángela, Chaco, 14 de octubre del 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky

Abogada

R.N° 132.581 E:24/10 V:29/10/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida 33, Torre 1, Primer Piso, ciudad, cita por tres (3) días a los sucesores y acreedores del Sr. González Casimiro Benjamín M.I. N° 7.928.314 para que en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. 5333/08 caratulado: "**González Casimiro Benjamín s/Sucesorio**". Resistencia, 26 de agosto de 2008.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 132.585 E:24/10 V:29/10/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Nagy M.I. N° 7.912.710 a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Nagy Jorge s/ Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1187/08. Villa Angela, 19 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 132.586 E:24/10 V:29/10/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio H. Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Blanca Zulema Caro, DNI. N° 4.849.096, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordena-

do en autos: "**Caro, Blanca Zulema s/Sucesorio**", Expte. N° 750, F° 92, Año 2008.- Secretaria de la autorizante. Charata, Chaco, 03 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.588 **E:24/10 V:29/10/08**

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derechos a La vivienda identificada como Mz. 120, Pc. 8 del Plan Lote "Villa Federal" de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada a la **Sra. Roda Dolores DNI. N° 4.444.977** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización... Resistencia, ... de octubre de 2008.

Marina Ramírez Grismado
Abogada - Ases. I.P.D.U.V.

s/c. **E:24/10 V:29/10/08**

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 02; Pc. 02; Plan 50 Viv. FO.NA.VI.; localidad Presidencia de la Plaza, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. Ortíz Ramón, DNI. 16.642.643**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, ... de octubre de 2008.

Laura Soledad Pérez
Abogada - Ases. I.P.D.U.V.

s/c. **E:24/10 V:29/10/08**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Villagran, Jorge Libio (alias "Villa", D.N.I. N° 23.894.504, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle H. Irigoyen N° 700, Pampa del Infierno, hijo de Alberto Hoffart y de Blanca Ledesma, nacido en Pampa del Infierno, el 9 de marzo de 1974), en los autos caratulados "**Villagran Jorge Libio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 214/08, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha (art. 165 C.P.), dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenar a Jorge Libio Villagran, de circunstancias personales predeterminadas, como co-autor responsable del delito de Homicidio en Ocasión de Robo (art. 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas intimándosele al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:24/10 V:3/11/08**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Puzsko Suizer, Roberto Basilio (D.N.I. N° 31.098.192, argentino, soltero, de ocupación mecánico, domiciliado en Quinta 26 - Pampa del Infierno, hijo de Basilio Puzsko y de Mirta Suizer, nacido en Pampa del Infierno, el 16 de mayo de 1985), en los autos caratulados "**Puzsko Suizer Roberto Basilio s/Ejecución de Pena**

Efectiva - Con Preso", Expte. N° 215/08, se ejecuta la sentencia N° 77 de fecha 22/08/2007, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenar a Roberto Basilio Puzsko Suizer, de circunstancias personales predeterminadas, como Particpe Primario en el Delito Homicidio en Ocasión de Robo (arts. 45 y 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de Prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del Código Penal), con costas, intimándosele al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:24/10 V:3/11/08**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Leonhardt, Javier Marcelo (alias "Choni", D.N.I. N° 21.685.867, argentino, soltero, de ocupación agricultor, domiciliado en Lote 96 - Ppa. Grande, hijo de Ramon Mateo Leonhardt y de Erika Ursula Arting, nacido en Pampa del Infierno, el 14 de diciembre de 1970), en los autos caratulados "**Leonhardt Marcelo Javier s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 213/08, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha (art. 165 C.P.), dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Marcelo Javier Leonhardt, de circunstancias personales predeterminadas, como co-autor responsable del delito de Homicidio en Ocasión de Robo (art. 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas, intimándosele al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:24/10 V:3/11/08**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Herrera, Mario Damian (alias "Dani", D.N.I. N° 30.713.129, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Norte del Pampa del Infierno, hijo de Mario Herrera y de Elida Adelaida Rocha, nacido en Charata, el 13 de julio de 1984), en los autos caratulados "**Herrera Mario Damian s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 216/08, se ejecuta la sentencia N° 77 de fecha 22/08/2007, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenar a Mario Damian Herrera, de circunstancias personales predeterminadas, como co-autor responsable del delito de Homicidio en Ocasión de Robo (art. 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de Prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas, intimándosele al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr.

Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:24/10 V:3/11/08

>*<

EDICTO.- Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Amalia Pelozo de Acevedo, M.I. N° 1.546.236 y de Restituto Acevedo, M.I. N° 3.562.175, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Pelozo de Acevedo Amalia y Acevedo Restituto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5307/08 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en French N° 166 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 de agosto de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 132.593 E:24/10 V:29/10/08

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum en los autos caratulados "Bobadilla Florencio /Sucesorio" Expte. N° 446 año 2008 Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Bobadilla Florencio, DNI. N° 4.815.887, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 julio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

s/c. E:24/10 V:29/10/08

>*<

EDICTO.- El Sr. Aldo Fredi Benitez, Juez de Paz de la localidad de Puerto Vilelas, Chaco, sito en calle 20 de Junio s/Nº, Puerto Vilelas; cita por tres veces y emplaza por el término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Mercedes Rodríguez de Cabral, M.I. 5.378.802, que se crean con derecho al acervo hereditario, en los autos caratulados: "**Rodríguez de Cabral, Mercedes s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 001/08, bajo apercibimiento de ley. Puerto Vilelas, de de 2008.

Lis Ruidíaz
Abogada/Secretaria

R.N° 132.597 E:24/10 V:29/10/08

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 2º piso; cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores, por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que se crean con derecho al acervo hereditario, en relación a los bienes relictos pertenecientes al Sr. Marcos Asayag, L.E. N° 3.559.310, en los autos caratulados: "**Asayag Marcos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1282/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 01 de octubre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 132.598 E:24/10 V:29/10/08

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciu-

dad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José Deibele M.I. N° 7.444.683, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Deibele José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 755/08, Secretaría Unica. J. J. Castelli, Chaco, 14 de octubre de 2008.

Dr. Héctor Juárez
Secretario

R.N° 132.601 E:24/10 V:29/10/08

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco sito en calle Brown N° 249, 2º Piso, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza, cita por tres (3) días, a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Esterminio Herrero, MI N° 2.953.765 y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "**Esterminio Herrero s/Sucesorio**", Expte. N° 1345/08.- Resistencia, 21 de octubre de 2008. Dra. Silvia C. Salazar. Juez. Juzgado de Paz N° 2.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.603 E:27/10 V:31/10/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Ángela; Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Justina Vera, M.I. 6.347.841, para que lo acrediten en su Juicio Sucesorio: "**Justina Vera s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 410 Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 14 de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.604 E:27/10 V:31/10/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º Piso, ciudad, cítase a herederos y acreedores por Edictos que se publicarán por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer vales sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Lisboa Vilma Lidia s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 884/08. Resistencia, 1 de octubre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 132.608 E:27/10 V:31/10/08

>*<

EDICTO.- La Señora Juez Dra. Gladys Esther Zamora, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 3º Piso, ciudad, declara abierto el juicio sucesorio de Víctor Francisco José Rolón D.N.I. N° 1.783.319 fallecido el 22 de noviembre de 2001 y de Angela Roganovich Nicolich de Rolón Zappa D.N.I. N° 1.223.372 fallecida el 13 de octubre de 1999, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados "**Rolón, Víctor Francisco José y Roganovich Nicolich de Rolón Zappa, Angela s/ Sucesorio**", Expte. N° 7206/08. Secretaría, 25 de septiembre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 132.610 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French n° 166, planta baja de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con los tramites previstos por el Art. 145 y 146 del C. P. C. C., cítase a Salvador Verón y/o Presuntos Herederos de Encarnación Ochipñak de Verón D.N.I. N° 3.728.249, por Edictos que se publicaran por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario Local para que en el término de 5 días de la última publicación comparezca a estar derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes que le represente en juicio en los Autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Ochipñak de Verón Encarnación s/Apremio**" Expte N° 996/03 Not. Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez – Juez. Resistencia 8 de Septiembre de 2008.

C.P. Rubén Armando Pelozo

a/c. Subadministración General A.T.P.

s/c. **E:27/10 V:29/10/08**

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Ventura Campos (D.N.I. N° 7.403.022) y Elba Torrez (M.I. N° 6.616.111) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Campos Ventura y Elba Torrez s/Sucesorio**" Exp. 467 F° 467/07 Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de abril de 2007.

Miriam A. Aguirre

Escribana/Secretaría N° 1

R.N° 132.612 **E:27/10 V:31/10/08**

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp - cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Nicolas Latyn.- Polaco D.N.I. N° 77.092, para que en este plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Nicolás Latyn s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 943 Año 2008 que se tramita por ante el Juzgado Civil Comercial, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 07 de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaría

R.N° 132.615 **E:27/10 V:31/10/08**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, 1er. Piso, Ciudad, a cargo de la Dra. Cinthya Lotero de Volman, Secretaría N° 5, cita por tres días y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Ramón Manuel Gorosito, D.N.I. N° 7.927.357 en los autos caratulados: "**Gorosito, Ramón Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.248/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 08 de agosto del 2008.

Lidia O. Castillo

Secretaría Provisoria

R.N° 132.616 **E:27/10 V:31/10/08**

EDICTO.- S.S. Mariel N. Maldonado, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Corbalán Benito Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1065/08 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedo-

res de Corbalán Benito Edgardo, M.I. N° 13.500.919, Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de septiembre de 2.008.

María del C. Romero

Secretaría de Trámite

R.N° 132.617 **E:27/10 V:31/10/08**

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Stemke de Jaworski Irma, M.I. N° 93625004 y Jaworski Juan, M.I. N° 50687, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Stemke de Jaworski Irma y Jaworski Juan s/ Sucesorio**", Expte. N° 671, F° 188, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada. Secretaría. Charata, Chaco, 23 octubre 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff

Secretaría

R.N° 132.618 **E:27/10 V:31/10/08**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en Brown N° 249 2° Piso, Resistencia, Chaco, cítase a herederos y acreedores de la Sra. Nélida Irma Alegre de García, D.N.I. N° 5.192.952, por tres (3) días para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**Alegre de García, Nélida Irma s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1.323/08. Resistencia, 22 octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaría

R.N° 132.619 **E:27/10 V:31/10/08**

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, de Resistencia, sito Av. Laprida N° 33, 1er piso, Torre 1, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a Aníbal Donato Pegoraro, Aurora Dolores Pegoraro, Florinda Clorinda Pegoraro, Ana Teresa Pegoraro y Adela Rita Pegoraro, en autos: "**González de Sперanza Nelly Beatriz c/Pegoraro Mario s/Prescripción Adquisitiva**" Expte. N° 10435/05, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 22 octubre de 2008.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaría

R.N° 132.622 **E:27/10 V:29/10/08**

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en lo Civil Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Calle French N° 166, Planta Baja, de esta ciudad, cita por dos (2) días a don Brito Victoriano, L.E. N° 2.525.679 para que en el plazo de quince (15) días comparezca a estar al derecho en autos caratulados: "**Bonfanti José Ramón c/Brito Victoriano s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 2528/07. Resistencia, 06 de Octubre de 2008.

Dra. Miriam R. Moro

Secretaría

R.N° 132.624 **E:27/10 V:29/10/08**

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acree-

dores de Asotica María Luque de Montero, M.I. N° 6.573.907, en autos: "**Luque de Montero, Asotica María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.602/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de abril de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 132.623 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la señoras Duarte de Benitez, Clementina Serapia, M.I. 06.570.168 y Benitez de González, Alicia Enriqueta, M.I. 03.918.791, por tres días (3) emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Duarte de Benitez, Clementina Serapia y Benitez de González, Alicia Enriqueta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1291/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.626 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en calle French 166, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a sucesores de doña Camors de Beretta, Bertilde Crescencia o Bertilde Crescencia o Berthilde Crescencia, cuya M.I. era N° 517985, por dos días para que en el término de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Alderete Viviana Lilian c/Sucesores de Camors de Beretta Bertilde Crescencia o Bertilde Crescencia o Berthilde Crescencia y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1702/07. Resistencia, 09 de octubre de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 132.627 E:29/10 V:31/10/08

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Brown N° 249, 2°, piso, Resistencia, en autos: "**Barrios, Manuel Eiren c/Gauna Rolando Ramón y Sopsa, Jaime s/Prepara Vía Ejecutiva por Cobro de Alquileres**", Expte. N° 2227/05, notifica al señor Rolando Ramón Gauna la resolución que se transcribe: "///sistencia, 28 de noviembre de 2006. ...intímase a los demandados para que dentro del quinto día de notificado comparezca a exhibir los recibos de pago de los alquileres de los meses de diciembre del 2005 a octubre del 2006, lo que asciende a la suma de pesos tres mil doscientos diez con ochenta cvos. (\$ 3.210,80), bajo apercibimiento de hacerse extensiva, la sentencia a los nuevos plazos vencidos. ...Fdo. Dra. María O. Vacari, Secretaria. Dra. Mirna del V. Romero. Juez. Resistencia, 02 de octubre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.629 E:29/10/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en calle L. y Planes N° 48, 1° piso, Resistencia, cita por 3 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Anselmo Cabral, M.I. N° 7.519.357 y Natalia Guadalupe Oliveira de Cabral M.I. N° 5.274.107, para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cabral, Anselmo y Oliveira de Cabral, Natalia Guadalupe s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.555/08. Resistencia, 14 de octubre de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 132.630 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Hilda Nora, Aquino D.N.I. D.N.I. 16.724.243, en autos caratulados "**Aquino Hilda Nora s/Sucesorio Ab Inestato**" Expte. N° 1814, Año 2008 Sec. N° 4. Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de octubre de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 132.631 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. Mariel Natalia Maldonado, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Alvarez Mabel Ramona s/Inscripción Matrícula Martillero**". Exp. N° 186, Folio N° 236, Año 2008, hace saber por un día, que la Sra. Alvarez, Mabel Ramona, D.N.I. N° 14.133.485 ha solicitado su inscripción en la Matrícula Martillero. Secretaria, 21 octubre 2008.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 132.628 E:29/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Vega Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 692 - Año 2008. Villa Angela, Chaco, 2 de Julio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.637 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial, Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Víctor José Juarez, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Juarez, Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 459 - Año 2006. Villa Angela,..... de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.638 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Juzg. Civil y Com., a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela-Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a Eralio Juarez, M.I. 2.559.114 e Ignacia Vaca, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Iglesia Evangélica Independiente c/Eralio Juarez e Ignacia Vaca de Medina y/o Quien Resulte Titular del Inmueble s/ Prescripción Veinteañal**", Expte. 1.423 - Año 2.007. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 15 de Octubre de 2.008. Dra. Ilda R. Di Pietro. Abogada - Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.639 E:29/10 V:31/10/08

EDICTO.- El Juzg. Civil y Com., a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela-

Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a Eralio Juarez, M.I. 2.559.114 e Ignacia Vaca, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Ayala Víctor Ovidio c/ Eralio Juarez e Ignacia Vaca de Medina s/ Prescripción Veinteañal**", Expte. 1.391-2.007. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 15 de octubre de 2.008. Dra. Ilda R. Di Pietro. - Abogada - Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.640 E:29/10 V:31/10/08

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sr. Anibal Roberto Salami, lo dispuesto en el Decreto N° 3408/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia 18 de septiembre de 2008, Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1º: Hacer lugar parcialmente al recurso de Revocatoria interpuesto por el Dr. Anibal Roberto Salami contra el Decreto N° 1414/00 y conforme lo expresado en los considerandos morigerar la sanción administrativa impuesta aplicando en su caso la sanción administrativa impuesta, aplicando en su caso sanción correctiva de treinta días (30) de suspensión. Artículo 2º: Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Salud Pública a sus efectos. Artículo 3º: Comunicar, dar al Registro Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archivar. Firmado: C.P. Jorge Milton Capitanich Gobernador de la Provincia del Chaco y Dr. Oscar Alberto Holzer, Ministro de Salud Pública.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Lucía Noemí Retamar, argentina, soltera, ama de casa, nacida 22-04-1987 en Resistencia, hija de Gonzalez, Luis y de Retamar, Cristina, Pront. N° 48126-CF, con último domicilio en Pasaje San Juan entre calles 12 y 13, de Resistencia, que en los autos caratulados: "**Villordo, Sebastián Alfredo s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 22244/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2º piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "19 de agosto de 2008 teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 114/118, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Lucía Noemí Retamar hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). Dr. Carlos E. Alvarenga. Juez. Dr. Pedro Vargas - Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas -Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario". Resistencia, 22 de octubre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Esteban Luis Gómez, argentina, soltero, changarín, nacido 12-12-1972 en La Verde, hijo de Gómez, Oscar y de Gómez, Marcelina, Pront. N° 19971 LE con último domicilio en Barrio Camors, de Fontana, que en los autos caratulados: "**Gómez, Esteban Luis s/**

Lesiones Graves", Expte. N° 32272/06 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2º piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 12 de agosto de 2008....teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 99/102, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Esteban Luis Gómez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez- Dr. Pedro Vargas - Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario" Resistencia, 20 de octubre de 2008.

Sergio Fabián Augusto, Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ernesto Luis Chaparro, DNI. N° 23.958.159, soltero, docente, domiciliado en Pampa Verde, Machagai, Chaco, nacido en Ciervo Petiso, Chaco el 15/11/71, hijo de Jorge Damian Chaparro y de Placida Mercado, prontuario N° 506020 AG. que en la causa N° 11553/06, caratulada: "**Chaparro, Ernesto Luis s/Lesiones Graves en Accidente de Tránsito**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: sistencia, 18 de julio de 2008- "Visto y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Decretar embargo en esta causa N° 11553/06 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,-) sobre los bienes de propiedad de Ernesto Luis Chaparro,... Notif. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez - Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria - "Resistencia, 23 de octubre de 2008. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 y concordancias del C.P.P. a Ernesto Luis Chaparro...ordenándose su inmediata detención, de no habido deberá insertarse su captura en la orden día policial... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal Investigación N° 3 - Héctor Elio Valdivia - Secretario".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Ojeda, Alberto (D.N.I. N° 7.528.111, argentino, casado, de ocupación jubilado, domiciliado en Don Orión N° 143 - Villa Florida, Barranqueras, hijo de Andrés Ojeda y de Dolores Rios, nacido en Apipe Grande (Corrientes) el 13 de agosto de 1940), en los autos caratulados "**Ojeda, Alberto s/ Suspensión de Juicio a Prueba**", Expte. N° 444/08, se ejecuta la Sentencia N° 146 de fecha 28/08/2008, dictada por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Resistencia, 28 de agosto de 2008. Resolución N° 146. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelve:... II) Imponer como pauta de conducta a Alberto Ojeda, a partir de su notificación, abstenerse de conducir todo tipo de vehículo propulsado por motor por el término de seis meses... Fdo. Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis Juez - Sandra B. González Kriegel Secretaria". Resistencia, 17 de octubre de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gómez, José (D.N.I. N° 21.517.420, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 40 Colonia Aborigen, Machagai, hijo de Aurelio Gómez y de Gerónima Medina, nacido en Lote 40 - Colonia Aborigen-Machagai, el 4 de marzo de 1970), en los autos caratulados "**Gómez José s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 218/08, se ejecuta la sentencia N° 94 de fecha 03/06/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a José Gómez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio Culposo, Lesiones Culposas y Lesiones Culposas en Concurso Ideal (Art. 84, 94, 94 y 54 del C.P.), a la pena de cinco (05) años de prisión e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena; Diez (10) Años de Inhabilitación Especial para Portar Armas y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas por haber sido asistido durante el proceso por el Defensor oficial. II) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 4425. III) Proceder al decomiso de un (1) cuchillo de hoja lisa, de unos 27 cms., sin marca visible, mango de madera incompleto con un sólo remache; una (1) fusta o guacha de cuero crudo, con manchas irregulares de color rojizo similares a sangre; dos (2) palos de guayaibí de 1,50 m. de largo aproximadamente, con manchas similares, que fueran secuestrados en los presentes autos. IV) Protocolícese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez-, Dr. Esteban Pavela -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2008.

Esdr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. **E:29/10 V:7/11/08**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano que en la causa N° 23005/08 caratulada: "**Talavera, Jonathan Luis Oscar s/Denuncia Hurto en Grado de Tentativa**" Expte. N° 23005/08 la Sra. Fiscal de Investigaciones N° 1, Dra. Carmen Beatriz Scarpin ha dictado la siguiente resolución: N°..... Resistencia, 23 de octubre de 2008. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Jonathan Luis Oscar Talavera, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Hector E. Valdivia -Secretario-

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. **E:29/10 V:7/11/08**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Dra. Lidia Valentina Aquino, se cita por 1 (un) día por el término de cinco (5) días al Sr. Emilio Orlando Carabajal, D.N.I. N° 14.019.882, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**Díaz de Vivar, Urbano Antonio c/Emilio Orlando Carabajal s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 5.651/05, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en

él. Publíquese por una vez. Resistencia, 22 de septiembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.644 **E:29/10/08**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Dra. Iride Isabel María Grillo, se cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. Emilio Orlando Carabajal, D.N.I. N° 14.019.882, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Díaz de Vivar, Urbano Antonio c/ Emilio Orlando Carabajal s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.722/05, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Resistencia, 23 de septiembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 132.645 **E:29/10 V:31/10/08**

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz 1° Especial, sito en calle 9 de Julio esq. Las Heras de la ciudad de Charata - Chaco; en autos "**Casales César Alfonso s/Sucesorio**" Expte. N° 264, F° 181, Año 2.004; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 20 de octubre de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 132.646 **E:29/10 V:3/11/08**

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 sito en Brown N° , 2° piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Venancio López DNI. N° 7.526.239, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**López Venancio s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1255/08. Resistencia, 22 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.647 **E:29/10 V:3/11/08**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña; cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Elsa Esther Gomez, D.N.I. N° F 6.607.785, a fin, de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gomez Elsa Esther s/Sucesorio**" (Expte. N° 2441 - Año 2008 - Sec. N° 1 - Juzgado de Paz), bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 21 de octubre del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.649 **E:29/10 V:3/11/08**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum; Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Ramona Salaberry Vda. de Mendez, D.N.I. N° 1.222.678, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Salaberry Ramona s/Sucesorio**" (Expte. N° 2529 - Año 2008 - Sec. N° 1 - bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña,... de octubre del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 132.650 **E:29/10 V:3/11/08**

EDICTO.- La Procuradora Nacional Sra. Estela Beatriz Wierna, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gerónimo Gallardo, D.N.I. N° 2.551.967, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gallardo, Gerónimo s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 497, F° 15, año 2008. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 25 de septiembre de 2008.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 132.653 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Procuradora Nacional Sra. Estela Beatriz Wierna, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ramón Rosa Rodríguez, DNI N° 7.525.700, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Rodríguez, Ramón Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 496, F° 45 año 2008. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 16 de octubre de 2008.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 132.652 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Pedro Alegre, M.I. 07.402.391, en Expte. N° 301/08 caratulado: "**Alegre Pedro s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 17 de octubre de 2008.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 132.656 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Pastor Lacentre, M.I. 07.401.323, en Expte. N° 300/08 caratulado: "**Lacentre Pastor s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, de octubre de 2008.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 132.657 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Roque Barrios, M.I. 3.561.966, fallecido el 21/01/1974 y Delia Sanchez, M.I. 0.599.255, fallecida el 19/12/1994; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Barrios Roque y Sánchez Delia s/Juicio Sucesorio**" Expte. 524/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de octubre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.658 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "**Martinez, Luciano Leonildo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.235/08, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del señor Martinez, Luciano Leonildo, M.I. N° 7.522.005, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación comparezcan por sí o apoderado a

hacer valer sus derechos en relación los bienes relictos. Not. Fdo: Dra. Silvia Claudia Zalazar, -Juez- Juzgado de Paz N° 2. Resistencia (Chaco), 20 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.655 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Charata, Chaco, Alvaro Darío Llana, sito en Las Heras s/N° Charata, Chaco, cita a los herederos Sres. Juan Barea y José Barea y/o a sus herederos, acreedores, y/o legatarios por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Barea Francisco y García Vda. de Barea Fermina s/Sucesorio**", Expte N° 306/07 en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proceder a su exclusión y/o tenerlos por no aceptado. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Charata, Chaco, a los 03 días del mes octubre del año dos mil ocho.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 132.654 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Mary Del Valle Gómez Juncal, lo dispuesto en el Decreto N° 3700/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia 20 de octubre de 2008, Visto ... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1°: Aplícase la sanción expulsiva de Cesantía a la agente Mary Del Valle Gómez Juncal, DNI. N° 13.511.552, con efectos a partir del 04 de septiembre de 2007, quien revista en carácter de planta Permanente, ubicándose escalafonariamente en el cargo de la categoría: Personal Administrativo y Técnico –Apartado c).- Grupo 6 (según Ley N° 6010) –Programa 20: Atención Zona Sanitaria 20- de la jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública-, por haber incurrido en Abandono de Servicio encuadrado su conducta en lo previsto en el Art. 22 inciso 5) de la Ley N° 2017- Estatuto para el personal de la Administración Pública Provincial-, en concordancia con lo previsto en el Art. 23- inc.1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley. Artículo 2°: El Ministerio de Salud Pública deberá dictar el instrumento legal por el cual se sancione al Dr. Gustavo Orlando Bravo, en virtud de las razones invocadas en los considerandos, quedando a criterio del titular del área la graduación de la medida aplicar. Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registrado Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: C.P. Jorge Milton Capitanich Gobernador de la Provincia del Chaco y Dr. Oscar Alberto Holzer, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:29/10 V:3/11/08

L I C I T A C I O N E S

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 031/08
EXPEDIENTE N° 0234/08

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de equipamiento informático.

Destino: S.T.J. y otras dependencias.

Apertura: 03 de noviembre de 2008.

Hora: 08:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administra-

ción, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) INTERNET:
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 hs.

C.P. José Miguel del Giorgio
Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:20/10 V:29/10/08**

—————>*<—————
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 –

PROVINCIAS DE CHACO Y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de Marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge E. Gregorutti

Gerente de Obras y Servicios Viales

s/c. **E:24/10 V:26/11/08**

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 35/08
PRIMER LLAMADO

Objeto: Ampliación Servicio Agua Potable - Charaday.

Fecha de apertura: 30/10/08.

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 3.130.000,00

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 24/10/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. **E:24/10 V:3/11/08**

—————>*<—————
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 054/2008

Consiste en la: Contratación de la mano de obra con provisión parcial de materiales para la completa ejecución y puesta en régimen de servicio de la obra "Tendido de aproximadamente 6.000 metros de cable subterráneo para una tensión de 13,2 kv, de 3 x 120 mm2 de sección de Al/Al en distintos tramos aledaños a los C.D. N°: 9 y C.D. N°: 10". En jurisdicción de la Gerencia Área Metropolitana de S.E.CH.E.E.P. – Resistencia – Provincia del Chaco, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.1.089.000,00.- (Son pesos: Un millón ochenta y nueve mil.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/11/2008 = Hora: 10:00.

Valor del pliego: \$.1.000,00.- (Son pesos: Un mil.-)

Venta de pliegos: Hasta las 12:00 hs. del día 18/11/2008 inclusive.

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.

PUBLICA N° 058/2008

Consiste en la: Contratación de tres (3) cuadrillas, por un total de seis (6.000) mil horas cuadrillas distribuidas en dos (2.000) mil horas por cuadrilla), con provisión total de mano de obra, equipos y herramientas necesarias, a los efectos de ejecutar trabajos de mantenimiento, ampliación, remodelación y mejoras de líneas de transmisión de energía eléctrica de baja y media tensión, subestaciones transformadoras y alumbrado público, de las instalaciones de S.E.CH.E.E.P. Que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Gerencia Área Metropolitana, en la Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$.1.200.000,00.- (son pesos: Un millón doscientos mil.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/11/2008 = Hora: 10:00.

Valor del pliego: \$.1.200,00.- (Son pesos: Un mil doscientos.-)

Venta de pliegos: Hasta las 12:00 hs. del día 21/11/2008 inclusive.

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:29/10 V:7/11/08

c/c.

UDARSA CHACO
M.I.O.S.P. Y M.A. – SAMEEP – A.P.A.
 PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.

LICITACION PÚBLICA N° 36/08 - PRIMER LLAMADO

Obra:

"Repotenciación del Acueducto Barranqueras-Pcia.
 Roque Sáenz Peña - Villa Ángela"
 – Chaco –

Ubicación: Loc. Entre Barranqueras y Psia. Roque Sáenz Peña – Chaco.

Presupuesto oficial general: \$ 56.929.130,59.-

Presupuesto oficial obra: Parte "I": \$ 17.599.820,15.-

Presupuesto oficial obra: Parte "II": \$ 19.125.052,80.-

Presupuesto oficial obra: Parte "III": \$ 7.794.257,64.-

Presupuesto oficial obra: Parte "IV": \$ 12.410.000,00.-

Fecha de apertura: 13 de noviembre del 2008

Hora: 10.00 horas

Lugar: Administración Central de SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Valor del pliego: \$ 3.800,00 (IVA incluido)

Ventas del pliego: En SAMEEP - hasta el 07/11/08 inclusive.

Consulta de pliegos: En SAMEEP

Presentación de sobres: Mesa de Entrada SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

LICITACION PÚBLICA N° 37/08 - PRIMER LLAMADO

Obra:

"Acueducto Villa Ángela - Cnel. Du Graty - Santa
 Sylvina"
 – Chaco –

Ubicación: Loc. De V. Ángela - Cnel. Du Graty y Santa Sylvina – Chaco.

Presupuesto oficial general: \$ 41.463.217,63.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "A": \$ 16.833.407,70.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "B": \$ 13.637.760,97.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "C": \$ 5.889.873,52.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "D": \$ 5.102.175,44.-

Fecha de apertura: 25 de noviembre del 2008

Hora: 10.00 horas

Lugar: Administración Central de SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Valor del pliego: \$ 3.800,00 (IVA incluido)

Ventas del pliego: En SAMEEP - hasta el 20/11/08 inclusive.

Consulta de pliegos: En SAMEEP

Presentación de sobres: Mesa de Entrada SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

LICITACION PÚBLICA N° 38/08 - PRIMER LLAMADO

Obra:

"Ampliación de Reservorio, Planta Potabilizadora,
 Acueducto y Red de Distribución de Villa Berthet"
 – Chaco –

Ubicación: Loc. De Villa Berthet – Chaco.

Presupuesto oficial general: \$ 19.474.602,59.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "A": \$ 5.521.121,05.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "B": \$ 5.559.723,14.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "C": \$ 8.393.758,40.-

Fecha de apertura: 26 de noviembre del 2008

Hora: 10.00 horas

Lugar: Administración Central de SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Valor del pliego: \$ 3.800,00 (IVA incluido)

Ventas del pliego: En SAMEEP - hasta el 21/11/08 inclusive.

Consulta de pliegos: En SAMEEP

Presentación de sobres: Mesa de Entrada SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
 c/c. **E:29/10 V:7/11/08**

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PÚBLICA N° 39/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición cañerías de PVC, piezas especiales y accesorios.

Fecha de apertura: 07/11/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 20.097.920,23

Precio del pliego: \$ 3.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 05-11-08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c.

E:29/10 V:7/11/08

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y

MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/08

Obra: "Construcción Edificio de Locales para Vendedores Ambulantes"

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección de Proyecto dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Presupuesto oficial: Pesos Cinco millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho con ochenta y siete centavos (\$ 5.389.678,87).

Precio del legajo: Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00).

Fecha y lugar de apertura: El día 19 de noviembre del 2008 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia – Chaco.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones – Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 – 2° Piso – Casa de Gobierno - Resistencia – Provincia del Chaco, a partir del día 28 de octubre del 2.008.

Lugar y horario de recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 09:45 horas del día 19 de noviembre del 2.008.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Edith Romero, A/C. Direcc. de Licit. y Certif.
 s/c. **E:29/10/08**

CONVOCATORIAS**CHACO MAQUINARIAS S.A.
CONVOCATORIA**

El directorio convoca por la presente a los señores accionistas de Chaco Maquinarias S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2008 a las 8,00 hs. en su sede social de Ruta 11 km. 1006,5 de la ciudad de Resistencia, Chaco a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Ratificación de las decisiones tomadas en la A.G.O. N° 11 del 10/11/2007 en lo referente a los puntos del Orden del Día de aquella convocatoria.
- Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2008.
- Ratificación del directorio elegido en la AGO del 10/11/2007M y determinación de honorarios.
- Tratamiento de los resultados contable.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

*José O. Zelinka, Presidente***R.N° 132.538 E:20/10 V:29/10/08****EL CRUCE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 29 de noviembre del 2008 a las 18,00 horas en el domicilio ubicado en pasaje Dr. Rubén Rovner altura km 14,5 del Acceso Ruta Nac. N° 16 Nicolás Avellaneda de la ciudad de Resistencia para realizar la Asamblea General Ordinaria con el siguiente temario:

- Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente materialicen el acta respectiva.
- Memoria, Balance General, Cuadro de pérdidas y ganancias e informe del auditor correspondiente al ejercicio N° 43.
- Consideración de la gestión del Directorio.
- Honorarios de Directores Ejercicio N° 43.
- Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.
- Honorarios Provisionales de Directores en relación al Ejercicio N° 44.
- Dividendos.
- Recomendaciones sin aptitud vinculante.

*Omar P. Ginesta, Presidente***R.N° 132.606 E:27/10 V:5/11/08****ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE CORONEL DU GRATY**

CNEL. DU GRATY – CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

En virtud de lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Coronel Du Graty, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de noviembre de 2008 a las 21.00 hs. en la Sala de la Biblioteca Municipal de Coronel Du Graty, sito en Av. Mariano Moreno 332, de Coronel Du Graty Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del orden del día.
- Apertura del acto.
- Explicación de motivos por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria por dos periodos consecutivos.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 03 cerrado el día 30 de Junio de 2007 y al ejercicio N° 04 cerrado el 30 junio de 2008.
- Consideración y aprobación de la reforma del Art. 16, del Estatuto Social.

6°) Elección de la Nueva Comisión Directiva en reemplazo de la actual, por terminación de mandato y de Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente.

7°) Fijación de la nueva cuota social mensual.

8°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

*Gallay, Jesús Horacio, Presidente***R.N° 132.635 E:29/10/08****COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL CHACO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del Estatuto, la Comisión Ejecutiva del Colegio de Psicólogos del Chaco, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria en la ciudad de Resistencia, para el día sábado 15 de noviembre de 2008 a las 09:00 hs., en el local de Franklin 73, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Lectura de la convocatoria del llamado a Asamblea Anual Ordinaria.
- Elección de 2 miembros para refrendar el Acta de Asamblea.
- Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance al 31 de julio de 2008.
- Tratamiento del Proyecto de Ley N° 1848/07 de Regulación del Ejercicio Profesional del Operador en Psicología Social.
- Varios.

*Lic. Luciana Schneider, Secretaria General**Lic. Silvia Villa, Presidente***R.N° 132.636 E:29/10/08****UNIVERSIDAD POPULAR DE RESISTENCIA
U.E.P. N° 114
CONVOCATORIA**

Señores Socios: El Consejo Directivo de la Universidad Popular de Resistencia – U.E.P. N° 114 de acuerdo con lo establecido en el estatuto vigente en su Art. 18 inc. a) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de noviembre del año 2008, a la hora 9 (nueve) y 30 (treinta) minutos en la sede de calle Mitre 200 de esta ciudad, según lo resuelto en el Acta N° 654 de su reunión del día 01/10/2008 estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- Informe sobre los motivos de la mora en convocar la Asamblea General Ordinaria.
- Lectura y consideración del Acta anterior.
- Consideración Memoria y Balance Gral. Ejercicio año 2007.
- Poner a la aprobación de la Asamblea lo actuado por el Consejo Directivo en el Ejercicio año 2007.
- Designación de 3 (tres) socios para la Junta Electoral.
- Elección de 8 (ocho) miembros titulares por 2 (dos) años, 6 (seis) por terminación de mandato y 2 (dos) por renuncia 6 (seis) miembros suplentes por 1 (uno) año y 3 (tres) Revisores de Cuentas por 1 (uno) año.

*Dardo Ramón Díaz, Secretario**Atilio R. Fanti (h), Presidente***R.N° 132.641 E:29/10/08****APROMA**

JUAN JOSÉ CASTELLI – CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios: La C.D. de APROMA convoca a asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 2 de noviembre a las 18,00 horas en la Asociación de Promoción Industrial, sita en la calle Remedios de Escalada 420 de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N° 11-2007
- Agregados y cambios en los estatutos sociales.
- Renovación de todos los miembros de la C.D., por terminación de mandato.
- Renovación de los miembros titular y suplente, de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.

Oscar A. Benítez, Secretario
Magdalena Miranda, Presidente

R.N° 132.648

E:29/10/08

FÚTBOL CLUB PABELLÓN ARGENTINO

LAS PALMAS – CHACO
CONVOCATORIA

El Fútbol Club Pabellón Argentino de Las Palmas, convoca a sus afiliados a una Asamblea General Ordinaria para el día domingo 9 de noviembre a las 8:30 horas, en el domicilio de Av. San Martín e Intendente Cosme Jiménez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y secretario.
- 3°) Consideración de la Memoria y Balance General del año 2007 e informe de los revisores de cuentas.

Nota: Art. 47° constitúyese quórum legal a la primera convocatoria la presencia de la mitad más uno de los socios activos, y una hora después de la fijada con los socios cualquiera sea su número.

Rodolfo Abel Romero, Secretario
Ramón Fidel Acosta, Presidente

R.N° 132.643

E:29/10/08

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB COOPERATIVA TELEFÓNICA

CORONEL DU GRATY – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva del Club Cooperativa Telefónica Coronel Du Graty, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 28 de Noviembre de 2008 partir de las 20.00 horas, en la sede social del Club Cooperativa Telefónica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Exposición y Consideración de los motivos del llamado fuera de término de la presente asamblea.
- 2- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y pérdidas del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, demás notas y anexos, Informe de la comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día treinta de junio de 2008.
- 4- Aceptación de la incorporación de nuevos asociados.
- 5- Designación de tres Accionistas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6- Elección de Presidente, en reemplazo de Huck Ricardo, un tesorero, en reemplazo de Jaworski Marcelo, un secretario, en reemplazo de Martín Alberto, dos vocales titulares, en reemplazo de Tymkiw Juan Carlos y Koberstein Sergio, dos suplentes, en reemplazo de Bracamonte Eduardo y Sabo Carlos Sergio, un revisor de cuentas titular, en reemplazo de Fredis Encina y un revisor de cuentas suplente, en reemplazo de Aguiar Claudio, todos por terminación de mandato.
- 7- Proclamación de la Comisión Directiva.

Martín Alberto, Secretario
Huck Ricardo, Presidente

Nota: Atento a lo establecido en nuestros Estatutos Sociales y la legislación vigente, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistentes.

R.N° 132.660

E:29/10/08

ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL CHACO

PUERTO ANTEQUERA – CHACO

CONVOCATORIA

Invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en día 12 de noviembre de 2008 a las 09,00 horas en la sede social de la Asociación sito' en el obrador del Puente General Belgrano (B° San Pedro Pescador), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación por Asamblea de dos asociados para firmar el Acta pertinente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social N° 11 cerrado el 31/12/06
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social N° 12 cerrado el 31/12/07.
- 4) Gestión de apoyo económico del Organizaciones Internacionales para proyectos.
- 5) Proposición para el pago de viáticos para los miembros de Comisión Directiva o quien resulte designado para representar a la organización dentro y fuera de la provincia.
- 6) Modificación de la Cuota Social.
- 7) Renovación Total de Autoridades.
- 8) Temas varios.

Rogelio N. Recio, Secretario
Roberto O. Flores, Presidente

Nota: La Asamblea se considerará con quórum, cualquiera sea el número de socios presentes una hora después de fijada para la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.N° 132.662

E:29/10/08

AERO CLUB VILLA ANGELA

VILLA ANGELA – CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad por lo dispuesto al Estatuto Social y por resolución de la comisión directiva, tenemos el agrado de invitarlos a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 2008, a partir de las 09:00 horas, en la sede social, en el Aeródromo Campo "La Suiza", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
 - 2) Modificación de Estatuto Social en sus artículos 4, 10 y 33.
- De los Estatutos art. 29 inc. b): Será considerada en quórum y apta para deliberar la Asamblea constituida con la mitad más uno de los socios. Si a la hora señalada en la citación no hubiere el número requerido de socios, esta se efectuara una hora después de la fijada con el número de socios presentes.

Pratto Walter, Secretario
Ripoll Juan José, Presidente

R.N° 132.663

E:29/10/08

ASOCIACION CIVIL PALMEÑOS EN ACCION

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Palmeños en Acción, tienen el agrado de invitar a sus

asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 2008, a las 18.00 hs. en su sede social sita en la calle San Lorenzo N° 600 de la localidad de Las Palmas - Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del acta anterior
- 2- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.
- 3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 del mes de junio del 2008.
- 4- Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente asamblea.
- 5- Elección de un (1) Revisor de Cuentas Suplente, hasta completar el mandato previsto para el reemplazado señor Amarilla, Juan Alfredo quien ocupa el cargo del titular por fallecimiento de éste. Firmado Sr. Trinidad, Omar Pascual-Presidente.

Antonio Cáceres, Secretario
Omar Pascual Trinidad, Presidente

R.N° 132.659 E:29/10/08

RE MATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, a cargo de la Doctora Cynthia Mónica Lotero de Volman -Juez- Secretaria Nro 5; sito en calle López y Planes 36 - ciudad, hace saber por dos días en autos "**Cabral José Máximo c/González Cristóbal y Molina Liliana Beatriz s/Ejecución Prendaria**" Expte. 4831/04 que la Martillera Mabel Olinda Cortes M.P. 530, rematará en calle Formosa 65, ciudad de Resistencia -Chaco el día 06 de noviembre de 2008 a las 10 hs., el siguiente bien: un vehículo automotor marca Fiat tipo sedan dos puertas, modelo Spazio TR año 1988 -motor marca Fiat, 128-A1-10387380570 - chasis marca Fiat - 147-BB0-07147029 - dominio SWH - 902, en el estado en que se encuentra, sin base, contado y mejor postor. Deudas por patente \$ 468,40 - multas \$ 106,66 al mes de junio/2008 a cargo del demandado con el producido de la subasta, comisión 8% - el bien podrá ser revisado dos horas antes de la subasta y en el lugar de la misma. Resistencia, 16 de octubre de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.609 E:27/10 V:29/10/08

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación sito en Av. Laprida 33, 3° piso, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Juez Dra. Silvia M. Felder, Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Raúl Alberto Juarez en autos: "**Provincia del Chaco c/ Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (S.U.O.E.M.) s/Apremio**", Expte. 5087/04 se hace saber durante 3 (tres) días que el Martillero Publico y Corredor de Comercio Juan Carlos Genero, MP 541 - CUIT 20-08467851-2- el día viernes 31 de Octubre de 2008, a las 10 horas en el domicilio del mismo inmueble sito en calle 9 de Julio N° 958 (calle 9 entre 20 y 22) de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, rematará: un inmueble urbano ubicado según informe municipal en calle 9 de Julio N° 958 (entre Primera Junta y Dorrego) de Presidencia Roque Sáenz Peña con todo lo clavado, plantado edificado y adherido al mismo de cualquier modo y que se identifica catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 56 , Parcela 13, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.449 Departamento Comandante Fernández, Chaco. Según plano municipal tiene las siguientes medidas y superficies: Terreno: 16 mts de frente por 50 mts. de fondo, que hacen una superficie de 800 m2. Construcción en normal estado de

uso y conservación y compuesta por tinglado cerrado con 375 m2 y edificio de oficinas y baños con 75,47 m2. 1°) Base: \$ 30.585 (2/3 partes del avaluo fiscal \$ 45.877,28 al 17-10-08) 2°) Condiciones de Venta: Al mejor postor, al contado en efectivo y en pesos. 3°) Forma de Pago: Seña 10% y Comisión 6% del precio comprado en el acto y lugar del remate y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. 4°) Deudas: Municipalidad \$ 455,99 al 17-10-08; SECHEEP: \$ 90,16 al 23-06-08; SAMEEP: \$ 87,53 al 07-05-08. Las deudas e impuestos existentes que pesaren sobre el bien, serán a cargo de la demandada hasta la fecha de la subasta y soportadas con el producido de la misma. 5°) Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el SUOEM (la demandada) según acta del mandamiento de constatación. 6°) En caso de lluvia: No se suspende por lluvias. 7°) Visitas: Todos los días en horario de 8 a 12 hs. 8°) Consultas e Informes: Para consultar el expediente de acuerdo al CPCCCh dirigirse al Juzgado pertinente sito en calle Av. Laprida 33, 3° piso, Torre I, Resistencia. Para informes dirigirse al Martillero actuante Sr. Juan Carlos Genero, Avda. Sarmiento 167, teléfonos 423006 y 15589396 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. 9°) Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio en el radio urbano del juzgado interviniente. Resistencia, 23 de octubre de 2008. Fdo: Dr. Raúl Alberto Juarez, Secretario.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

s/c. E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en Laprida 33 - Torre I, a cargo de la Doctora Maria Eugenia Saenz, Juez, hace saber por tres días que en auto: "**Provincia del Chaco c/ Dell Orto Oscar Antonio s/Apremio**" Expediente N° 3376/01, que la Martillera Elsa Diana Garrido, Matrícula 558, CUIT 27-6541206-9, rematará el día 11 de noviembre del corriente año a las 10 hs. en Avenida Alberdi 1166, ciudad, el inmueble, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, identificado como Matrícula 29523; Secc. B, Ch. 126; Mza. 32; Pc. 14, superficie 400 mts2, 10 m de frente por 40 de fondo; ocupado por Dell Orto Oscar Antonio, en préstamo por su hija donde funciona una bicicletería. Cuenta con tres salones o piezas de grandes dimensiones. Base: \$ 130.852 (dos terceras partes de la valuación fiscal) Comisión 6% a cargo del comprador. Condiciones: seña 10% en acto de subasta y saldo al aprobarse judicialmente la misma deuda. Deudas: Municipalidad \$ 2.029,06 total deuda judicial \$ 11.849,89. Sameep con deuda a determinar. La deuda vencida será gravada con recargo a la fecha de su cancelación. Las deudas que pesan sobre el bien serán a cargo del demadado hasta el momento de la subasta (SAMEEP - Impuesto Inmobiliario - Tasas y Servicios). Resistencia, Chaco 09 de octubre de 2008. Fdo. Dra. Andrea S. Cáceres - Secretaria Provisoria - Juzgado Civil y Comercial N° 2.

C.P. Rubén Armando Pelozo
a/c. Subadministración General A.T.P.

s/c. E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- El Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, hace saber por dos publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 21 de noviembre del 2008, a las 10,00 horas, sin base, contado y mejor postor, la pick-up marca Ford, modelo F-100 diesel, año 1984, dominio WYW-605, motor Perkins Nro. PA4190516, chasis Ford Nro. KB8LDG-07094. La misma se encuentra en marcha y en regular estado de uso y conservación. No posee deuda por patentamiento en la Municipalidad de Charata hasta el 18.09.08. Comisión 8%. Los pagos son al contado y en pesos en mismo

acto subasta. Gastos de patentamiento y transferencia por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar en el acta de la subasta hasta la suma de \$ 8.531,91. No se suspende por lluvia. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Agroinsumos Dionisi S.R.L. c/Sanz Carlos Alberto s/Ejecutivo**", Expte. 437/07. Secretaría Dra. Silvia Milena Macías. Charata, 22 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.625 E:29/10 V:31/10/08

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos (h), Matrícula Nº 529, rematará contado y mejor postor el día 06 de noviembre del año 2008 a las 11,30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como; 1) Solar J; Manzana 14; Folio Real Matrícula Nº 6.540; Hermoso Campo; Departamento 2 de Abril Ex Doce de Octubre, Chaco. Con una superficie de 600 Mts²; El Inmueble cuenta con una vivienda precaria que consta de dos habitaciones, con energía eléctrica, con piso alisado. Base \$ 508,80. 2/3 partes de la valuación fiscal. No registra deuda en SECHEEP al 06-03-2008. Registra deuda Municipal al 20-02-2008. de \$ 10.167,60. Condiciones de la subasta, para el inmueble, con base, contado y mejor postor; seña 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 12.745,18, sin perjuicio de posterior aprobación, y el actor esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 07 de Noviembre de 2008 a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25 %. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevara a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15400894. Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acta de la subasta. El presente edicto se publicara con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Municipalidad de Hermoso Campo c/Cejas Alejandro s/Ejecución Fiscal** Expediente 323 Año 2003. Charata, Chaco. Secretaría de trámite. Charata, 22 octubre 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/10 V:31/10/08

EDICTO.- Dra. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, de Resistencia Chaco, sito en López y Planes Nº 38, 1º Piso, hace saber por UN DIA en los autos caratulados, "**ARNOLD NILDA ELIZABET C/ GORDILLO DUVAL, EL NORTEÑO S.A. , BUSSOH HECTOR NELSON Y RIOS KARINA MARIANGELES S/ EMBARGO PREVENTIVO, Expte. Nº 8445/06**", que el **MARTILLERO ALDO OSCAR KUSNIER, Mat. Prof. 728**, rematará el día 07 de Noviembre de 2008 a las 9,00 horas en el domicilio de Gabriel Carrasco Nº 1839 de Resistencia, los siguientes bienes en el estado vista: **Lote Nº 1:** Algodón Estrella Paquete por 200 gramos 5 unidades, Papel Higiénico Elite paquete por 4 rollos 1 unidad, Rollo para cocina Elite paquete por 3 rollos 8 unidades, Rollo para cocina Esencial paquete por 3 rollos 238 unidades, Rollo para cocina Sussex paquete por 3 rollos 19 unidades, Servilleta de papel Marolio por 40 unidades 53 paquetes, Servilleta de papel Marolio por 70 unidades 13 paquetes, Servilleta de papel Sussex por 3 unidades 19 paquetes, Pañuelos Manhattan pack por 6 paquetes por 10 unidades 38; **Lote Nº 2:** Protector femenino Calipso

por 20 unidades 10 paquetes, Protector femenino Lina por 20 unidades 2 paquetes, Toalla femenina Lina por 8 unidades 199 paquetes, Toalla femenina Calipso por 8 unidades 9 paquetes, Toalla femenina Lady Soft por 8 unidades 129 paquetes, Toalla femenina Siempre Libre por 16 unidades 12 paquetes, Toalla femenina Siempre Libre por 8 unidades 213 paquetes; **Lote Nº 3:** pañales Baby Sec por 8 unidades 22 paquetes, Baby Sec por 10 unidades 266, paquetes, Baby Sec por 12 unidades 13 paquetes, **Lote Nº 4:** Pañales Just Baby por 10 unidades 49 paquetes, Pañales Just Baby por 12 unidades 148 paquetes, Pañales Just Baby por 8 unidades 151 paquetes, Pañales Just Baby por 14 unidades 54 paquetes, **Lote Nº 5:** Pañales Pampers BabySan por 12 unidades 62 paquetes, Pañales Pampers BabySan por 11 unidades 54 paquetes, Pañales Pampers por 10 unidades 7 paquetes, **Lote Nº 6:** Yerba Playadito paquete por 1 kilogramo 10 unidades, Yerba Cachamate paquete por 500 gramos 72 unidades, Yerba Campeche paquete por 500 gramos 21 unidades, Yerba Cimarrón paquete por 500 gramos 30, Yerba Cimarrón paquete por 1 kilogramo 35 unidades, Yerba Cormillot Siluete paquete por 500 gramos 3 unidades, Yerba El Chasqui paquete por 500 gramos 29, Yerba Mañanita paquete por 500 gramos 22 unidades, Yerba Romance paquete por 1 kilogramo 36 unidades, Yerba Romance paquete por 500 gramos 39 unidades, Yerba Rosamonte paquete por 1 kilogramo 45 unidades, Yerba Rosamonte paquete por 2 kilogramos 10, Yerba Rosamonte paquete por 500 gramos 52 unidades; **Lote Nº 7:** Café instantáneo La Virginia frasco por 100 gramos 1 unidad, Café Instantáneo La Virginia Frasco por 170 gramos 6 unidades, Filtro de papel para café La Morenita 32 Caja por 40 unidades, Filtro de papel para café la Virginia 13 cajas por 40 unidades, Leche en Polvo Nido lata por 800 gramos 26 unidades, Mamón en almibar Orieta frasco por 630 gramos 1, Mermelada Arcor frasco por 454 gramos 4 unidades, Mermelada BC La Campagnola frasco por 390 gramos 27 unidades, Mermelada Orieta frasco por 400 gramos 8 unidades, Cacao Okey caja por 200 gramos 16 unidades, Cacao Marolio caja por 400 gramos 15 unidades; **Lote Nº 8:** Arveja Inalpa lata por 350 gramos 2 unidades, Caballa Bahía lata por 425 gramos 6 unidades, Cóc-tel de 4 frutas Alco lata por 820 gramos 1 unidad, choclo en lata Arcor lata por 350 gramos 13, Choclo en lata Marolio lata por 350 gramos 186 unidades, Choclo S&P lata por 350 gramos 1 unidad, Garbanzo Marolio lata por 350 gramos 5 unidades, Garbanzo Alco lata por 350 gramos 9 unidades, Garbanzo Arcor lata por 350 gramos 2 unidades, Garbanzo Canale lata por 350 gramos 8 unidades, Jardinera S&P lata por 350 gramos 3 unidades, Jardinera Valle de Oro lata por 350 gramos 20 unidades, Jurel Bahía lata por 425 gramos 7 unidades, Paté de Foi Marolio lata por 90 gramos 10 unidades, Paté Swift lata por 90 gramos 4 unidades, Pimiento Morrón Marolio lata por 185 gramos 2 unidades, Poroto Marolio lata por 350 gramos 4 unidades, Salsa Pomarola Arcor lata por 350 gramos 70 unidades, Salsa Fileto Alco lata por 350 gramos 2 unidades, Salsa Pizza Alco lata por 350 gramos 18 unidades, Salsa Pizza Arcor lata por 350 gramos 3 unidades, Salsa Pomarola Alico por 350 gramos 1 unidad, Salsa Pomarola Marolio por 350 gramos 17 unidades, Salsa Pomarola Noel lata por 350 gramos 61 unidades, Salsa Portuguesa Arcor por 350 gramos 48 unidades, Salsa Portuguesa Noel por 350 gramos 45 unidades, Salsa Portuguesa Marolio por 350 gramos 8 unidades, Tomate Marolio por 400 gramos 20 unidades, Viandada Swift por 332 gramos 12 unidades; **Lote Nº 9:** Aceto balsámico Marolio botella por 500 ml 7 unidades, Almidón de maíz Maizena caja por 200 gramos 40 unidades, Arroz Molino Don José paquete por 1 kilogramo 4 unidades, Carbón vegetal Wood Charcoal bolsa por 5 kilogramos 2 unidades, Escoba de paja con cabo de madera 9 unidades,

Grasa vacuna Recreo paquete por 1 kilogramo 27 unidades, Pasa de uvas Irina paquete por 50 gramos 6 unidades, Sal fina Celusal Light paquete por 500 gramos 18 unidades, Sal entrefina Celusal paquete por 1 kilogramo 2 unidades, Sal fina Dos Anclas paquete por 500 gramos 2 unidades, Sal Light Genser envase por 250 gramos 10 unidades, Sal gruesa Celusal paquete por 1 kilogramo 1 unidad, Sal gruesa Dos Anclas paquete por 1 kilogramo 23 unidades, Sal gruesa Dos Anclas paquete por 500 gramos 8 unidades, Salsa Barbacoa Dánica pote por 260 gramos 16 unidades, Vinagre de manzana Marolio botella por 1 litro 13 unidades; **Lote Nº 10:** Agua Mineral Nestlé botella por 1,5 litro 2 unidades, Ananá Fizz Real botella por 720 ml 9 unidades, Ananá Fizz Tunuyán botella por 750 ml 1 unidad, Anís 8 Hermanos botella por 1 litro 15 unidades, Aperitivo Manon botella por 950 ml 8 unidades, Aperitivo Marcela botella por 950 ml 25 unidades, Caña Palanca botella por 950 cm3 17 unidades, Champaña Federico de Alvear botella por 750 ml 6 unidades, Champaña Monitor botella por 750 ml 13 unidades, Champaña Tocornal botella por 750 ml 5 unidades, Fernet Imperio botella por 450 cm3 16 unidades, Fernet Imperio botella por 950 cm3 7 unidades, Fernet Vittone botella por 450 cl 19 unidades, Fresa Fashion botella por 710 ml 2 unidades, Ginebra Bols botella por 1 litro 14 unidades, Ginebra Llave botella por 475 cm3 7 unidades, Ginebra Llave botella por 950 cm3 10 unidades, Licor de Crema Cusenier botella por 70 cl 30 unidades, Licor fino Peters botella por 700 cc 6 unidades, Licor seco Tres Plumas botella por 930 ml 7 unidades, Piña Colada American Club botella por 750 ml 5 unidades, Vodka Nikov botella por 1 litro 1 unidad, Whisky añejo Doble -V botella por 1 litro 2 unidades; **Lote Nº 11:** Vino blanco Lavaque botella por 700 ml 18 unidades, vino blanco Lavaque botella por 750 ml 5 unidades, Vino blanco Santa Ana botella por 700 ml 2 unidades, Vino blanco Suc. Abel Michel Torino botella por 700 ml 20 unidades, Vino blanco Termidor botella por 700 ml 2 unidades, Vino blanco torrentes Suc. Abel Michel Torino botella por 700 ml 16 unidades, Vino blanco Tradición Santa Ana botella por 700 ml 12 unidades, Vino blanco Viñas de Alvear botella por 700 ml 1 unidad, Vino Michel Torino botella por 700 ml 18 unidades, Vino rosado Finca Las Marías botella por 700 ml 2 unidades, Vino tinto Abocado Michel Torino botella por 700 ml 8 unidades, Vino tinto Finca Las Marías botella por 700 ml 14 unidades, Vino tinto Lavaque botella por 700 ml 40 unidades, Vino tinto Parrales de Chilecito botella por 700 ml 2 unidades, Vino tinto Rincón de Piedra botella por 700 ml 2 unidades, vino tinto Santa Ana botella por 700 ml 65 unidades, Vino tinto Suc. Abel Michel Torino botella por 700 ml 7 unidades, Vino tinto Toro Viejo botella por 700 ml 22 unidades, Vino tinto Tradición Santa Ana botella por 700 ml 4 unidades, Vino tinto Viejo Tomba botella por 700 ml 8 unidades, Vino tinto Viñas de Alvear botella por 700 ml 1 unidad, Vino tinto Viñas de Balbo botella por 750 ml 2 unidades, Vino Toro Blanco botella por 930 ml 22 unidades, Vino Viñas de Balbo Chablis botella por 700 ml 6 unidades; **Lote Nº 12:** Vino blanco Chardonay Carcassone botella por 750 ml 9 unidades, Vino blanco La Colina botella por 750 ml 15 unidades, Vino blanco Rodas Afrodita botella por 750 ml 1 unidad, Vino blanco Viñas de Balbo botella por 750 ml 3 unidades, Vino blanco torrentes Balbo botella por 750 ml 20 unidades, Vino Frizze botella por 75 cl 1 unidad, Vino Rodas Clásico botella por 700 ml 8 unidades, Vino Rosado Balbo botella por 750 ml 1 unidad, Vino rosado Colon botella por 75 cl 1 unidad, Vino rosado Viñas de Balbo botella por 750 ml 1 unidad, Vino tinto Canciller botella por 750 ml 7 unidades, Vino tinto Carcassone botella por 700 ml 4 unidades, Vino tinto clásico Valderrobes botella por 750 ml 1 unidad, Vino tinto Colon botella por 750 ml 13 unidades, Vino tinto Hereford botella por 750 ml 9 unidades, Vino tinto La

Colina botella por 750 ml 17 unidades, Vino tinto Los Haroldos botella por 750 ml 3 unidades, Vino tinto Los Quirogas botella por 1125 ml 7 unidades, Vino tinto Los Quiroga botella por 750 ml 6 unidades, Vino tinto Rodas Colección 12 botella por 750 ml 1 unidad, Vino tinto Rumbos Balbo botella por 750 ml 9 unidades, Vino tinto Santa Isabel botella por 750 ml 12 unidades, Vino tinto Suter botella por 750 ml 4 unidades, Vino tinto Syrah Carcassone botella por 750 ml 6 unidades, Vino tinto Syrah Valderrobes botella por 750 ml 2 unidades, Vino Varietales de Balbo botella por 750 ml 12 unidades, Vino tinto Balbo botella por 750 ml 27 unidades; **Lote Nº 13:** Vino blanco Etchart Cerro de Plata botella por 70 cl 11 unidades, Vino blanco Etchart Privado botella por 750 ml 2 unidades, Vino blanco Pequeña Vasija botella por 1500 ml 3 unidades, Vino Calvet blanco botella por 750 ml 7 unidades, Vino Norton Clásico botella por 750 ml 10 unidades, Vino Pequeña Vasija blanco botella por 750 ml 10 unidades, Vino Pequeña Vasija Tinto botella por 750 ml 2 unidades, Vino tinto Roble San Felipe botella por 740 ml 5 unidades, Vino tinto Bianchi botella por 700 ml 2 unidades, Vino tinto Etchart Privado botella por 750 ml 4 unidades, Vino tinto Los Árboles botella por 750 ml 3 unidades, Vino tinto Santa Julia botella por 750 ml 4 unidades, Vino tinto Syrah Pequeña Vasija botella por 750 ml 6 unidades; **Lote Nº 14:** Mate cosido Mañanita por 40 unidades 2 cajas, Té La Virginia Cedrón por 25 unidades 8 cajas, Té La Virginia con limón por 25 unidades 40 cajas, Té La Virginia con miel por 25 unidades 41 cajas, Té Rosamonte por 25 unidades 53 cajas, Té Taragüi por 25 unidades 16 cajas, Té Taragüi por 50 unidades 79 cajas; **Lote Nº 15:** Jabón de tocador Lux por 125 gramos 58 unidades, Jabón de tocador Rexona por 90 gramos 61 unidades, Shampoo Helene Curtis Suave envase por 930 ml 22 unidades, Shampoo Helene Curtis 1 Caja por 8 envases de 930 ml, Shampoo Merlash 9 Cajas por 12 envases de 950 cm3, Shampoo Merlash envase por 950 ml 30 unidades, Shampoo Plusbelle envase por 1000 ml 14 unidades, Shampoo Sedal sachet por 300 ml 21 unidades, Brillo Patricia Allen envase por 160 ml 9 unidades, Crema de enjuague Merlash envase por 950 ml 4 unidades, Crema de enjuague sedal sachet por 300 ml 14 unidades; **Lote Nº 16:** Jabón en polvo Ace bolsa por 400 gramos 78 unidades, Jabón en polvo Ace pack por 24 bolsas de 400 gramos 2 bultos, Jabón en polvo Ace bolsa por 800 gramos 65 unidades, Jabón en polvo Ala multiacción 1 caja por 24 bolsas de 400 gramos, Jabón en polvo Ala bolsa por 400 gramos 110 unidades, Jabón en polvo Ala bolsa por 800 gramos 24 unidades, Jabón líquido skip envase por 270 ml 4 unidades, Jabón blanco para lavar Ala por 250 gramos 62 unidades, Ayudín Ropa Blanca envase por 2 litros 2 unidades, Quitamanchas Trenet sachet por 00 cm3 18 unidades; **Lote Nº 17:** Lavavajillas Ilauro 3 cajas por 18 envases de 750 ml, Lavavajillas Zorro envas por 750 ml 16 unidades, Lavavajillas Ala envase por 650 ml 2 unidades, Lavavajillas Ala envase por 750 ml 32 unidades, Lavavajillas Camello envase por 650 ml 11 unidades, Lavavajillas Esencial 1 caja por 15 unidades de 750 cm3, Lavavajillas Gigante envase por 750 cm3 13 unidades, Lavavajillas Ilauro envase por 750 ml 12 unidades, Limpiador líquido Gigante 1 caja por 12 unidades de 900 cm3, Limpiador líquido concentrado Picaflor envase por 1 litro 2 unidades, Limpiador líquido Esencial 10 cajas por 15 unidades de 950 cm3, Limpiador líquido Esencial envase por 950 cm3 64 unidades, Limpiador líquido Gigante envase por 900 cm3 30 unidades, Limpiador líquido NH3 envase por 900 cm3 5 unidades, Limpiador líquido Picaflor 23 cajas por 15 unidades de 1 litro, Limpiador líquido Picaflor envase por 1 litro 18 unidades, Limpiador líquido Poett 2 cajas por 12 unidades de 900 ml, Limpiador líquido Poett envase por 900 cm3 41 unidades, Limpiador líquido Procenex 18 cajas por 12 unidades de 900 ml, Limpiador líquido Procenex envase

por 900 ml 194 unidades; **Lote Nº 18:** Cera en pasta Suiza lata por 400 cm3 1 unidad, Cera líquida Ceramicol Quick 1 caja por 12 envases de 900 cm3, Ceramicol Quick 1 caja por 12 envases de 450 cm3, Cera líquida Ceramicol Quick envase por 900 cc 38 unidades, Cera líquida Glocot 2 cajas por 12 unidades de 450 cm3, Cera líquida Suiza lata por 450 ml 7 unidades, Cera líquida Glocot envase por 450 cm3 7 unidades, Cera líquida Glocot envase por 900 cm3 36 unidades; **Lote Nº 19:** Desinfectante Lysoform sachet por 450 cc 10 unidades, Desinfectante Lysoform 4 cajas por 12 unidades de 500 cm3, Desinfectante Lysoform en aerosol envase por 257 cm3 22 unidades, Destapa cañerías Plomero envase por 1 litro 4 unidades, Destapa cañerías Ayudin envase por 1 litro 22 unidades, Aromatizante de ambientes Glade en aerosol envase por 360 cm3 54 unidades, Aromatizante Glade Respuesto 1 unidad; **Lote Nº 20:** Insecticida líquido Pirata 30 cajas por 12 frascos de 500 cm3, Insecticida Pirata frasco por 500 cm3 2 unidades, Insecticida Triunfo envase por 1000 cm3 14 unidades, Mata cucarachas en aerosol El Buda envase por 360 gramos 29 unidades, Mata arañas y cucarachas Baygon envase por 400 cm3 7 unidades, Mata cucarachas y arañas Raid Max envase por 400 cm3 11 unidades, Mata mosca y mosquitos Raid envase por 400 cm3 47 unidades. **Lote Nº 21:** Jabón en polvo Lider 5 cajas por 5 unidades de 2 kilogramos, Jabón en polvo Lider 15 cajas por 8 unidades de 1,6 kilogramos, Jabón en polvo Lider bolsa por 1,6 kilogramos 123 unidades, Jabón en polvo Lider bolsa por 2 kilogramos 3 unidades, Jabón blanco para lavar Gigante por 200 gramos 56 unidades, jabón para lavar Misionero 35 unidades, Suavizante para ropa 1 caja por 12 unidades de 000 cm3, Suavizante para ropa gigante envase por 1 litro 8 unidades, Suavizante para ropa Gigante envase por 750 cm3 20 unidades, Suavizante para ropa Ultra Rapid 1 caja por 16 envases de 900 cm3, Jabón Blanco gigante 1 caja por 60 unidades de 200 gramos. **Lote Nº 22:** Alcohol Frau envase por 500 cm3 336 unidades, Azufre en barra 9 cajas por 5 unidades, Broches para ropa Busgran 8 paquetes por 12 unidades, Broches de madera para ropa Eco 6 paquetes por 12 unidades, Espirales Fuyi 56 paquetes por 12 unidades, Espirales Fuyi 2 Pack por 12 cajas de 12 unidades, Espirales Pirata 26 paquetes por 12 unidades, Espirales Raid 39 paquetes por 12 unidades, Esponja de limpieza Eco 1 unidad, Esponja de limpieza Espunita 31 unidades, Estropajo de acero El Buda 10 unidades, Lámparas clásicas Osram 1 caja por 120ocos de 75 watts, Lámparas clásicas Osram 3 cajas por 120 focos de 40 watts, Lámparas clásicas Osram 89 unidades de 150 watts, Lana de acero Virulana 1 bolsa por 25 unidades de 10 rollos, Naftalina El Buda 2 paquetes por 180 gramos, Pastillas desodorizante para baño Aladino por 60 gramos 37 unidades, Pastilla desodorizante para baño Desafío por 60 gramos 149 unidades, Pastilla desodorizante para baño 4 packs por 24 unidades, Pastilla desodorizante para baño Desafío 4 packs por 30 unidades, Polvo limpiador Relusol envase por 500 gramos 21 unidades, Pomada para Zapatos cobra lata por 36 gramos 30 unidades, Pulverizador doméstico 5 unidades, Quitaesmalte Vivant envase por 120 cm3 5 unidades, Trapo de piso Esencial 38 unidades, Velas Relieve 28 cajas por 20 paquetes de 200 gramos, Velas Relieve 22 cajas por 25 paquetes de 15,5 por 210 mm, Velas Relieve 126 paquetes por 4 unidades. **Lote Nº 23:** Pala plástica cabo corto Busgran 36 unidades, Bandeja descartable Nº 102 159 unidades, Bandeja descartable Nº 103 88 unidades, Bandeja descartable tipo pizzera de telgopor 40 unidades, Bistequera por 22 cm 1 unidad, Bistequera por 20 cm Cheff-Flon 2 unidades, Cacerola Eco Nº 26 2 unidades, Cacerola Eco Nº 28 2 unidades, Cafetera línea gastronómica Legui 1 unidad, cobertores plásticos para torta 50 unidades, Colador plástico Busgran

3 unidades, Colapasta plástico 1 unidad, Computera Carioca 3 unidades, Copa Noruega de agua por 250 ml 24 unidades, Copa postre Yesi 79 unidades, Cuchara grande Tramontina 1 set por 6 unidades, cuchara de té Carol 1 set por 6 unidades, exprimidor con jarra medidora Luce-ro 1 unidad, Exprimidor rejilla Kussina 12 unidades, Jarra medidora Flex por 1 litro 3 unidades, Jarra por 2 litros sin tapa 1 unidad, Jarro Mug 11 oz 37 unidades, Jarro porta sachet Yogurísimo 17 unidades, Juego didáctico Ala 12 cajas, Limpiavidrios con mango La Gauchita 5 unidades, Linterna Eveready 2 unidades, Molde para bizcocho Ilko 1 unidad, Pala torta triangular 1 unidad, Pava 16 cm Carol Acero Inoxidable 4 unidades, Plato hondo Colorex 18 unidades, Plato playo templado Colorex 28 unidades, Platos hondos Rigolleau 11 unidades, Platos playos Ámbar Rigolleau 1 caja por 36 unidades, recipiente vertedor 4 unidades, Sartén con espátula por 24 cm Carol 2 unidades, Secador plástico Busgran 3 unidades, Sorbito súper trago Yesi 1 unidad, Tacho plástico de basura Mascardi 3 unidades, Tarro tres mil línea Cusina 2 unidades, Taza 2000 con platito 2 unidades, Tazón clásico de vidrio ámbar por 375 ml 20 unidades, Termo El Tucán por 2 litros 1 unidad, Tostador enlozado Ideal 3 unidades, Vaso Mont raya blanca 1 unidad, Vaso de vidrio sin marca 5 unidades, Vasos plásticos Mirinda 12 unidades, Vasos plásticos YPF 3 unidades, Vasos Platino de vidrio por 300 ml 8 unidades, Vertedor plástico Yesi por 1 kilogramo 8 unidades, Vertedor plástico Yesi por 500 gramos 3 unidades. **CONDICIONES:** Sin base, Contado, Mejor Postor. Comisión 10%, todo pagadero en efectivo en acto de subasta. Exhibición de los bienes 2 horas antes de la subasta. Resistencia, Secretaria, 23 de octubre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.Nº 132.651

E:29/10/08

CONTRATOS SOCIALES

CIRUGIA MERCOSUR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "**Cirugía Mercosur S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. Nro. 559/08, hace saber por un día que conforme contrato del 01/04/2008 y su complemento de 01/07/2008, los señores Morales Oscar, DNI Nº 14.574.510, con domicilio legal en Zacarías Nº 2135, ciudad, y el señor Delsoglio Juan Alfredo, L.E. Nº 6.077.772, con domicilio legal en Cochabamba Nº 921, Rosario, Santa Fe, han constituido Cirugía Mercosur S.R.L., con sede en Colón Nº 131 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, con duración de 35 años. El capital es de \$ 20.000.- (Pesos: veinte mil mil). El objeto social es: a) Comerciales: Compra-venta, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos para implantes medicinales, descartables, aparatología médica, ortopedia y traumatología y elementos para cirugía y accesorios para medicina, y todo lo relacionado a la medicina humana, tanto en concursos de precios privados o públicos, licitaciones públicas como privadas y/o compras directas tanto con el estado nacional, como provincial y/o municipal, organismos autárquicos, como así, elaborados, materias primas, semielaborados, subproductos e insumos utilizados en la construcción, como así también en la industria de la alimentación, agroquímica, metalúrgica, textil y artículos de ferretería y elementos eléctricos; b) Construcción, dirección y administración de proyectos de obra de inmuebles urbanos y rurales, loteo, viviendas, edificios en altura incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, obras viales, ferroviarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, caminos, movimiento de suelos, construcción de silos, puentes, talleres, gasoductos, oleoductos y sus infraestructuras y todas aquellas obras de ingeniería y arquitectura, civiles industriales, privadas y públicas, para tal fin podrá participar en concursos, licitaciones, etc., públicas y privadas ya

sea de organismos municipales, provinciales y nacionales o sus entes descentralizados. Asimismo podrá realizar ampliaciones, refacciones y remodelaciones de las obras mencionadas c) **Industriales:** Fabricación y elaboración de productos y subproductos de los arriba enunciados susceptibles de ventas en los comercios, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de elementos complementarios a los objetos mencionados en apartados a y b; d) **Agropecuario:** Producción, compra y venta de animales y sus correspondientes subproductos, cría, invernada, compraventa de productos para la alimentación y engorde de animales propios y/o de terceros, siembra de cereales, oleaginosas, algodón, arroz, compraventa de productos agroquímicos e insumos agrícolas ganaderos; e) **Administración de inmuebles:** Compra venta de inmuebles con o sin mejoras, gestión de alquileres y por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, administración de consorcios, estacionamientos públicos y privados, garajes públicos y privados; f) **Servicios:** Consultarías y asesoramiento jurídicos, medio ambiente, gestiones de negocios. Asesoramiento publicitario, marketing, eventos, reuniones y catering empresariales, sean públicas o privadas. La administración está a cargo de los socios en forma conjunta o indistinta, quienes recibirán el cargo de Socios Gerentes. El ejercicio social se cierra el 31/03 de cada año calendario. Resistencia, 22 de octubre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 132.642

E:29/10/08

>*<
DON CEFERINO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **Don Ceferino S.A. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**, Expte. N° 103, F°....., Año 2008, se hace saber por un día que mediante escritura número ciento veintitres, de fecha cuatro de agosto del año 2008, el señor José Inocencio Gómez, argentino, D.N.I. N° 7.899.595, con domicilio en calle Juan José Paso N° 289, de la ciudad de Charata, Chaco; el señor José Luis Gómez, argentino, N° 17.356.749, con domicilio en calle Junín y Constitución de la ciudad de Charata, Chaco; la señora Marisel Gómez, argentina, D.N.I. N° 22.207.251, con domicilio en Manzana 5 Parcela 10 del Barrio Malvinas de la ciudad de Charata, Provincia y el señor Nelson Edgardo Gómez, argentino, D.N.I. N° 29.021.125, con domicilio en calle Juan José Paso número 289 de la ciudad de Charata, constituyen contrato de Sociedad Anónima, que se registrará por la Ley 19550 y modificatorias. Acta Constitutiva: Acta Constitutiva: I.- La Sociedad Anónima se denominará: "Don Ceferino Sociedad Anónima" y tendrá su domicilio social en la finca Chacra 62 de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, de la Provincia del Chaco. II.- Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social suscrito es de Pesos Noventa y Dos Mil (\$ 92.000.-), representado en nueve mil doscientos (9.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables escriturales de diez pesos de valor nominal cada una. III.- Designación de Directorio: Se designa al siguiente Directorio: Presidente: José Inocencio, Gómez; Vicepresidente: José Luis, Gómez y Director Suplente: Aídee García, quienes aceptan en este acto los cargos mencionados. IV.- Designación de órgano de Fiscalización, no encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, no se designará síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada ley. Estatuto Social: Bajo la denominación de: "Don Ceferino S.A." queda constituida una sociedad anónima, con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco. El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la actividad relacionadas con los siguientes

rubros: a) Operaciones agrícolas, ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, arrendamiento de inmuebles rurales, cría y engorde de ganado vacuno; ovino, porcino, caprino, equino; fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, cereales, oleaginosas, alfalfa y forrajeras de toda especie en general, incluyendo la importación y exportación de dichos productos. Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de los accionistas. CANCELADO el Pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a sus tenencias. Charata, Chaco, 16 del mes de octubre de 2.008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.632

E:29/10/08

>*<
EL PILAGA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **El Pilaga S.A. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**, Expte. N° 105, F° 296, Año 2008, se hace saber por un día que mediante escritura número ciento veintidós de fecha cuatro de agosto del año 2008, el señor José Inocencio Gómez, argentino, D.N.I. N° 7.899.595, con domicilio en calle Juan José Paso N° 289, de la ciudad de Charata, Chaco; la señora Marisel Gómez, argentina, D.N.I. N° 22.207.251, con domicilio en Manzana 5 Parcela 10 del B° Malvinas de la ciudad de Charata, Chaco y el señor Nelson Edgardo Gómez, argentino, D.N.I. N° 29.021.125, con domicilio en calle Juan José Paso número 289 de la ciudad de Charata, Chaco convienen en celebrar contrato de Sociedad Anónima, que se registrará por la Ley N° 19550 y modificatorias. Acta Constitutiva: I.- La Sociedad Anónima se denominará: "El Pilaga Sociedad Anónima" y tendrá su domicilio social en la finca Chacra 62 de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco de la Provincia del Chaco, II.- Suscripción e Integración del Capital Social. El capital social suscrito es de pesos Cuatrocientos mil cuatrocientos (\$ 400.400.-), representado en Cuarenta mil cuarenta (40.040) acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una. III.- Designación de Directorio: Se designa al siguiente Directorio: Presidente: Nelson Edgardo Gómez; Vicepresidente: José Inocencio Gómez y Director Suplente: Marisel Gómez, quienes aceptan en este acto los cargos mencionados. IV.- Designación de órgano de Fiscalización no encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, no se designará síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada ley. Estatuto Social: Bajo la denominación de: "El Pilaga S.A." queda constituida una sociedad anónima, con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco. El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la actividad relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícolas, ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, arrendamiento de inmuebles rurales, cría y engorde de ganado vacuno; ovino, porcino, caprino; equino; fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de

los mismos; b) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, cereales, oleaginosas, alfalfa y forrajeras de toda especie en general, incluyendo la importación y exportación de dichos productos.- Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.- La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley 19.550. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de los accionistas. Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a sus tenencias. Charata, Chaco, 14 del mes de octubre de 2.008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º Nº 132.633

E:29/10/08

MAILIN S.A.

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **Mailin S.A. s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio**, Expte. Nº 102, Fº 296, Año 2008, se hace saber por un día que mediante escritura número ciento veintinueve de fecha cuatro de Agosto del año 2008, el señor José Inocencio Gómez, argentino, D.N.I. Nº 7.899.595, con domicilio en calle Juan José Paso Nº 289, de la ciudad de Charata, Chaco y el señor José Luis Gómez, argentino, D.N.I. Nº 17356749, con domicilio en calles Junín y Constitución de la ciudad de Charata, Chaco; constituyen contrato de Sociedad Anónima, que se regirá por la Ley 19550 y modificatorias. Acta Constitutiva: I.- La Sociedad Anónima se denominará: "Mailin Sociedad Anónima" y tendrá su domicilio social en la finca Chacra 62 de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, de la Provincia del Chaco. II.- Suscripción e Integración del Capital Social. El capital social suscrito es de pesos Doscientos Veintidós mil quinientos (\$ 221.500), representado en veintidós mil ciento cincuenta (22.150), acciones ordinarias, nominativas no endosables escriturales de diez pesos de valor nominal cada una. III.- Designación de Directorio: Se designa al siguiente Directorio: Presidente: José Inocencio Gómez; Vicepresidente: José Luis Gómez y Director Suplente: Aidee García, quienes aceptan en este acto los cargos mencionados. IV.- Designación de órgano de Fiscalización no encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, no se designará síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada ley. Estatuto Social: Bajo la denominación de: "Mailin S.A." queda constituida una sociedad anónima, con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco. El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la actividad relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícolas, ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, arrendamiento de inmuebles rurales, cría y engorde de ganado vacuno; ovino, porcino, caprino, equino; fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas; cereales, oleaginosas, alfalfa y forrajeras de toda especie en general, incluyendo la importación y exportación de dichos productos. Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de los accionistas. Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartir entre los accionistas en propor-

ción a sus tenencias. Charata, Chaco, 15 del mes de octubre de 2.008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º Nº 132.634

E:29/10/08

ESTABLECIMIENTO DON MARIO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio, en autos "**Establecimiento Don Mario S.R.L. s/ Inscripción Contrato Social**", Expte. Nº 1378/08; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 14/07/2008 y Complemento del 4/10/08, los señores: Rodríguez Carmen Elvira, L.C. Nº 06.294.511; Chait Silvana Gabriela, DNI Nº 26.267.417; Chait Mariela Judith, DNI Nº 28.125.813; Chait Jorge Alejandro, DNI Nº 29.989.931; todos domiciliados en General Obligado 635 de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada Establecimiento Don Mario S.R.L., con sede social en General Obligado 635 de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00. El objeto será dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Agropecuaria: Actividad principal "Cría de Ganado Bovino", recría, invernada, explotación de tambos, chacras, granjas, cabañas, y su arrendamiento, y para lo cual podrá por sí o vinculada a otra Empresa desarrollar actividad agrícola, Ganadera, forestal y otras de cualquier naturaleza vinculada a la actividad primaria, pudiendo comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble, semovientes o inmueble, incluyendo hipoteca, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. También podrán para la consecución de sus fines participar de toda institución Pública o Privada que haga a la actividad productiva y comercial y a la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, transmisión de tecnología y la asistencia técnica. Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de productos agropecuarios, de cualquier naturaleza, en su estado original y/o procesado, como así también productos vinculados con la provisión de insumos de cualquier naturaleza para la producción agropecuaria, forestal y otras vinculadas con la producción primaria. Industriales: A la fabricación y/o procesamiento mediante sus mezclas y/o combinaciones para obtener productos intermedios o finales de la producción agropecuaria de cualquier naturaleza. Prestación de servicios: También será objeto de la sociedad la prestación de Servicios a Terceros para la Actividad Agropecuaria, Forestal y otras de la Producción Primaria: como ser la preparación de suelos, siembra, cultivada, fumigación, recolección, inseminación, transferencia embrionaria y otros servicios de cualquier naturaleza, como también la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, transporte de productos primarios, industrializados, semillas, fertilizantes, agroquímicos, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Pudiendo asimismo actuar como importador y/o exportador de todo tipo de productos y/o maquinarias que resulten necesarios al objeto o para su comercialización cualquiera fuere su especie siempre que redunden en beneficio de la Sociedad y los objetos determinados. Realizar todo tipo de operaciones bancarias, crediticias, financieras y en aquellas de similar índole con instituciones Públicas y Privadas de estas características, tanto dentro como fuera del País, en este sentido para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes.- La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la señora Rodríguez, Carmen Elvira en calidad de Gerente. El cierre de ejercicio es el 31/12 de cada año. Secretaría, 16 de octubre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 132.661

E:29/10/08